

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 710

DALCAHUE, 28 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1079,921,923,919. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Marlen Arroyo Sanchez, Profesional grado 10º de la E.M.S:** Participar en jornada de Derecho Administrativo nominada por la Universidas Autonoma de Temuco desde los días **28/07/2016 al 30/07/2016 (viático).** Dicho cometido se realizará con vehículo particular
2. **Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8º de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud para asistir a diplomado Liderazgo Estrategico los días 29 y 30/07/2016, viajando el día **29** y regresando el día **30/07/2016 (viático).** Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **Don Pablo Andres Lemus Peña, Directivo grado 8º de la E.M.S:** Asistir a capacitación diplomado liderazgo estrategico en la ciudad de Ancud los días 29 y 30/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado de asistente sociales a realizar visitas domiciliarias en sectores rurales de Tenaún, Tocoihue, ENTEL Chaquihual entre otros el día **28/07/2016 (viático).** Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa